



EXPEDIENTE N° 000775-2025-095818

Cajamarca, 31 de diciembre de 2025

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D473-2025-GR.CAJ/GR



Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard SEDE - GR - Gobernador Regional Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31/12/2025 03:41 p. m.

VISTOS:

El Proveído N° D3480-2025-GR.CAJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D751-2025-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 335-2025-EF a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, con Acuerdo Regional N° D114-2024-GR.CAJ/CR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2025 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo 1440 Decreto del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las Transferencia de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, según documentos del Visto, mediante el Decreto Supremo N°335-2025-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los saldos disponibles de la inversión con CUI 2112981 - MEJORAMIENTO CARRETERA CA-103: EM. PE-06B (SANTA CRUZ DE SUCCHUBAMBA) - ROMERO CIRCA - LA LAGUNA - TONGOD - CATILLUC - EMP. PE - 06 C (EL EMPALME) - CAJAMARCA, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por el monto de S/ 15 167 595.00 (Quince Millones Ciento Sesenta y Siete Mil quinientos Noventa y Cinco Con 00/100 Soles) y;

Que, mediante el Decreto Supremo N°335-2025-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas, autoriza una Transferencia de Partidas por un monto de S/8 893 403.00 (Ocho Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Tres con 00/100 Soles) a favor del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar el pago de la planilla del personal activo y pensiones correspondiente al mes de diciembre, con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de lo establecido en el numeral 36.5 del artículo 36 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;



Firmado digitalmente por PORTAL VASQUEZ Rocio Elizabeth FAU 20453744168 hard SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 31/12/2025 03:37 p. m.

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;



Firmado digitalmente por LLOVERA FERNANDEZ Pedro Armando FAU 20453744168 hard SEDE - DRAJ - Dir. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 31/12/2025 03:37 p. m.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar una Transferencia de Partidas en mérito al Decreto Supremo N°335-2025-EF, el cual autoriza una Transferencia de Partidas a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los saldos disponibles de la inversión con CUI 2112981 - MEJORAMIENTO CARRETERA CA-103: EM. PE-06B (SANTA CRUZ DE SUCCHUBAMBA) - ROMERO CIRCA - LA LAGUNA - TONGOD - CATILLUC - EMP. PE - 06 C (EL EMPALME) - CAJAMARCA, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por el monto de S/ 15 167 595.00 (Quince Millones Ciento Sesenta y Siete Mil quinientos Noventa y Cinco Con 00/100 Soles), de acuerdo al Anexo N° 1 que forma parte de la presente Resolución.



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft SEDE - GRPPAT - Ger. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 31/12/2025 03:33 p. m.



Firmado digitalmente por DIAZ ARAUJO Neider Yunior FAU 20453744168 soft SEDE - SGPT - Sub Ger. Motivo: Doy V°B° Fecha: 31/12/2025 03:32 p. m.

Jr. Sta Teresa de Joumet 351

076-600040

www.regioncajamarca.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3validar> e ingresando el código: HW7KQY



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ARTÍCULO 2: Aprobar una Transferencia de Partidas por un monto de S/8 893 403.00 (Ocho Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Tres con 00/100 Soles) a favor del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar el pago de la planilla del personal activo y pensiones correspondiente al mes de diciembre, con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de lo establecido en el numeral 36.5 del artículo 36 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de acuerdo al Anexo N° 2 que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Precisar que los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

ARTÍCULO 4. DISPONER que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

ARTÍCULO 5. PUBLÍQUESE la presente Resolución en el portal de transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca.

ARTÍCULO 6. REMITIR copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D473-2025-GR.CAJ/GR

TITULO II EGRESOS

SECCIÓN : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE. FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

Categoría Presupuestal	ANULACIÓN
Programa Presupuestal	
Actividad	
Genérica de Gasto	
001-775 SEDE CENTRAL	15,167,595.00
138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	
2112981 MEJORAMIENTO CARRETERA CA-103: EM. PE-06B (SANTA CRUZ DE SUCCHUBAMBA) - ROMERO CIRCA - LA LAGUNA - TONGOD - CATILLUC - EMP. PE - 06 C (EL EMPALME) - CAJAMARCA	
4000081 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL	
15 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,167,595.00
TOTAL	15,167,595.00



RER N° D473-2025-GR.CAJ/GR

TITULO II EGRESOS

SECCIÓN : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE. FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

Categoria Presupuestal		
Programa Presupuestal		CREDITO
Actividad		
Genérica de Gasto		
001-775 SEDE CENTRAL		8,893,403.00
9001 ACCIONES CENTRALES		
3999999 SIN PRODUCTO		
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		
2.1 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		5,730,092.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		3,163,311.00
TOTAL		8,893,403.00

